



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E Nº
Registro EE.LL. 01372783 www.sancristobaldelacuesta.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2.018.

En San Cristóbal de la Cuesta, a tres de septiembre de dos mil dieciocho.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal, D^a. Beatriz Martín Sánchez, D. D. Donato Mesonero y D. F. Javier Mancebo Pena (Grupo Ciudadanos), D. Manuel A. Sánchez Cinos, y D. Celso Castañón Crespo (Grupo Popular), D. Diego Cuesta Sánchez (Grupo Izquierda Unida), y D^a Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista).

No acudió D. Juan Miguel Terrero Sánchez siendo excusado por el portavoz de su grupo municipal.

Actuó de Secretaria la de la Corporación Municipal D^a Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, abrió la misma a las veinte horas y treinta minutos. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 2 de julio de 2018, que ha sido distribuida con la convocatoria.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista para aclarar que en la página 4 del acta de la sesión anterior donde habla de las M.I.G. no dijo "haber entendido que la propuesta va encaminada a obtener el dinero de las ayudas previstas", lo que quiso decir fue que para el partido socialista la ley de ordenación del territorio sigue siendo un caballo de batalla y que está en contra de la misma.

También se refiere a lo que figura justo antes del turno de ruegos y preguntas relativo a la contratación de un trabajador con la subvención Preplan donde debe añadirse que se dijo que la selección la había hecho el Alcalde.

Quedan recogidas todas estas observaciones y posteriormente el acta se somete a votación ordinaria siendo aprobada por unanimidad de todos los presentes.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017.

Se eleva al pleno la siguiente propuesta de acuerdo que ha sido distribuida junto con la convocatoria.

“ Vista la Cuenta General del ejercicio 2017, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el titular de la intervención municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2017, juntamente con toda la documentación anexa al mismo.

Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 31 de mayo de 2018 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta Corporación relativo al ejercicio 2017.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca el 08/06/2018, la Cuenta general juntamente con el informe de dicha comisión fueron objeto de exposición al público durante el plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones ni observaciones.

Por ello propongo al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2017 del propio Ayuntamiento en los términos en que ha sido formulada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.”

Interviene el portavoz del grupo popular que expone que en el acta de la Comisión dice que Juan Miguel Terrero no se excusó por su inasistencia y sí se excusó. Y en la votación figuran 3 votos en contra y está mal ya que fueron 2 votos en contra. Pide que se rectifique.

Continúa diciendo que su posición es la misma que en la Comisión, van a votar en contra ya que también votaron en contra del Presupuesto y porque no se han imputado al ejercicio gastos que se realizaron en el 2017 y luego han sido objeto de reconocimiento extrajudicial de créditos. Además consideran el remanente de tesorería ficticio ya que hay gastos del 2017 no imputados a ese ejercicio.

Seguidamente interviene el portavoz del grupo IU que se remite a lo manifestado en la Comisión. Votará en contra de la Cuenta General ya que votó en contra de los Presupuestos. También hay modificaciones de crédito con las que está en contra.

A continuación interviene la portavoz del grupo socialista quien dice que la Cuenta General es un fiel reflejo de cómo se ha ejecutado el Presupuesto, supone que está correcta ya que los informes de la intervención así lo afirman, si bien tiene ciertas dudas sobre gastos comprometidos en el 2017 que se están pagando en el 2018.

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación ordinaria siendo aprobada con 4 votos a favor (del grupo Ciudadanos), 3 votos en contra (2 del grupo popular y 1 del grupo IU), y 1 abstención (del grupo socialista).

TERCERO.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El portavoz del grupo IU se refiere a los decretos núm 116 y 139 señalando que ve que hay tres contenciosos contra el Ayuntamiento y observa que se ha cambiado de abogado, pregunta si hay ya sentencia.

También se refiere al Decreto 120 sobre el vallado del bar de las piscinas municipales. Cree que habría que abrir una puerta desde el interior del bar. Al ampliar tanto la terraza ahora parece un bar con piscina.

Contesta el Sr. Alcalde que el abogado es el mismo que ha defendido al Ayuntamiento en otros procedimientos y en cuanto a esos tres contenciosos todavía no hay sentencia.

Respecto al vallado de la terraza de la piscina opina que es mejor que esté cerrada para recoger la terraza.

Interviene el concejal de urbanismo y obras que explica que la zona de la barra del bar se dejó sin vallar, además Sanidad dijo que las vallas deberían estar fijas y ancladas. Todos los bares de piscina tienen una zona de terraza.

A continuación interviene la portavoz del grupo socialista quien da por contestado a los decretos núm 116 y 139. Se refiere al núm. 119 sobre la cesión de un local a la asociación de mayores y pregunta cuál va a ser el uso y si no habrá problema si confluye con las actividades.

También pide más información sobre el decreto 153 relativo a una transferencia de crédito entre partidas, por importe de 1.000,00 euros, quiere saber a qué se va a destinar.

La concejala de desarrollo social dice que la asociación de mayores necesitaba una sede y así se les hace un favor. Pedirán el uso en periodos en que no haya actividades.

El Sr. Alcalde explica que los 1.000 euros de la transferencia entre partidas se destinarán a comprar herramientas que hacen falta, entre otras, una motosierra.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular que dice que en los programas de selección de personal ELTUR, ELEX Y PREPLAN, no ha habido comisión de selección, pregunta por qué para unos procesos se ha hecho comisión de selección y para otros no. Opina que a sabiendas no se ha seguido el procedimiento legalmente establecido y se remite a los informes hechos en su día en el seno de la comisión de transparencia sobre esta materia. Según la ley la composición de los tribunales de selección de personal ha de ser técnica y no política.

Responde el Sr. Alcalde que se ha hecho por agilidad ya que el tiempo apremiaba y que se han seguido las indicaciones del Secretario.

F. Javier Mancebo dice que no diga eso de "a sabiendas".

Donato Mesonero dice que han seguido las instrucciones del Secretario.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo IU diciendo que como es habitual en estas fechas va a abordar el tema de las piscinas. En primer lugar denunciar la gran cantidad de resbalones habidos con los consiguientes golpes. Hoy se ha presentado en el registro del Ayuntamiento un escrito con 178 firmas de vecinos quejándose por este motivo. Exige que se busque una solución.

Cree que la empresa de mantenimiento este año ha sido lamentable, el agua turbia, mal estado de la depuradora, filtros sin fondo, trozos de plástico del escurridor hechos una pasta, elevadas dosis de cloro justo el día que vino Sanidad, una ducha sin funcionar, gritos goteando, sombras escasas debido a un exceso de poda, césped con aspecto lamentable, barro etc... Opina que o bien se hace un mantenimiento adecuado o en pocos años nos quedaremos sin piscinas

Le contesta D. Donato Mesonero Hernández diciendo que todas esas mejoras que está pidiendo pueden llegar a costar unos 30.000 euros, recuerda que la piscina es un servicio deficitario que pierde dinero cada año. Si quiere invertir tanto en mejorar las piscinas podía empezar por aprobar el Presupuesto. En cuanto al riego, el coordinador riega cuando le da la gana. En cuanto al escrito que has presentado con las firmas de vecinos quejándote de la zona de resbalones, me gustaría que lo leyeras para que vieras tus propias contradicciones.

D. F. Javier Mancebo interviene para matizar que el agua estuvo turbia tres días y para eso hay un coordinador de servicios. Las bombas no se han estropeado, pide un poco de seriedad, hay cosas que mejorar pero no es cierto que este año las piscinas hayan funcionado peor que nunca. Lo de los grifos se dice sobre la marcha que para eso hay personal encargado.

La portavoz del grupo socialista se refiere al Paseo de la Encina diciendo que los vecinos se quejan del incivismo de muchos vehículos que no respetan la señal de prohibido aparcar, si hay una emergencia el acceso es complicado. Opina que estaría bien pintar los bordillos de amarillo.

También denuncia el estado de la cuneta a la salida del pueblo dirección Salamanca que está llena de maleza y casi se come la señal con el nombre del municipio, pide que se arregle incluso si el urbanizador no lo hace que lo haga el ayuntamiento.

En la C/ Príncipe de Asturias ha habido un accidente y la farola parece que se va a caer.

También ha recibido noticias de que hay problemas con el DUMPER y le fallan los frenos. Pide que se solucione.

Interviene el concejal de urbanismo quien dice respecto al Paseo de la Encina que contra el incivismo es difícil luchar, al no haber grúa tampoco podemos hacer gran cosa. Hay que esperar a que se ejecute la obra de abastecimiento de agua y luego se procederá a pintar los bordillos.

En cuanto a las cunetas para limpiarlas se pide la motoniveladora de la Diputación.

La farola es un tema ya está en manos del seguro, se ha hecho incluso una denuncia ante la Guardia Civil y hay un informe técnico que dice que de momento no hay peligro de que se caiga.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde- Presidente D. Abel Celso García Martín, levantó la sesión a las veintiuna horas y veintisiete minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. A. Celso García Martín

Fdo. Ángela Castilla Riaño